# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN DECANAL Nº 042-2024-FCE-D

Ayacucho, 26 de enero de 2024

Visto el informe del resultado de elección de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de registro de trámite Nº 104-20246, el presidente del Comité Electoral de la Escuela Profesional de Educación Secundaria 2023, solicita el reconocimiento con acto administrativo de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, elegida en el proceso eleccionario de fecha 13 de diciembre de 2023 y tal fin acompaña copia del acta correspondiente;

Que, en virtud del numeral 8) del artículo 80 del Estatuto Universitario y numeral 268.8 del artículo 268 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, son derechos de los estudiantes organizarse unitariamente en la Federación Universitaria, los Centros Federados y los Centros de Estudiantes; asociarse libremente con fines culturales, deportivos y sociales; así como asociarse libremente con fines académicos, culturales, deportivos, empresariales y sociales;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Universitario N° 3386-2023-UNSCH-CU que delega atribuciones del Consejo de Facultad a los Decanos, entre ellos, al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º TOMAR conocimiento de la conformación de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, elegida en proceso eleccionario realizado el 13 de diciembre de 2023, por el período de un (01) año a partir del 14 de diciembre de 2023 al 13 de diciembre de 2024, cuyos integrantes son:

| | |
|---|---|
| Presidente | : Nayda Mota Soto |
| Vicepresidente | : Lucero Mayuri Purca Llaulli |
| Secretaria de Organización y Logística | : Greyshel Lourdes Espinoza Huamán |
| Secretario de Actas y Archivos | : Paúl Araujo Delgadillo |
| Secretario de Defensa y Asuntos Legales | : Fray Antony Condoray Pacheco |
| Secretaria de la Mujer | : Priscilia Callañaupa Prado |
| Secretaria de Economía | : Julissa Paola Peve Chuquispuma |
| Secretaria de Asuntos Académicos | : Rusia Rubí Quispe Cruzate |

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN DECANAL Nº 042-2024-FCE-D



Secretario de Relaciones Exteriores : Ricky Yersson Roca Mancilla
Secretario de Deportes : Javier Aquiles Pérez Sandoval
Secretario de Cultura : Michael Meneses León
Secretario de Prensa y Propaganda: Lino Arturo Figueroa Quispe
Secretario de Investigación e Innovación : Rubén Joel Navarro Venegas
Secretario de Bienestar de Alimentación y Desarrollo : Ecar Huaraca Solier

Artículo 2º COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectorado Académico
EFP Educación Inicial
EFP Educación Primaria
EFP Educación Secundaria
EFP Educación Física
Centro Federado Estudiantes FCE
Centro de Estudiantes EPES
Interesados (14)
Archivo
BRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUBALOBOS HUAMANÍ
DECANO